

Municipalidad del Partido de General Pueyrredon

Secretaría de Educación

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.

CONVOCATORIA DIRIGIDA A DOCENTES QUE SE DESEMPEÑAN EN EL NIVEL

INICIAL Y 1º CICLO DEL NIVEL PRIMARIO DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

“Pasos de Jardín a Primaria”

La Secretaría de Educación de Mar del Plata y Batán, con el auspicio de la CIAL, Cámara Argentina de la Industria de Artículos de Librería, convoca al 1er. concurso interno de presentación de proyectos de innovación pedagógica sobre la articulación entre el Nivel Inicial y el Nivel Primario, **“Pasos de Jardín a Primaria”**, dirigido a directivos y docentes que se desempeñen actualmente en el Sistema Educativo Municipal en el Nivel Inicial y en el 1er. Ciclo del Nivel Primario.

Fundamentación

Desde el Ministerio de Educación de la Nación se promueve el desarrollo de políticas educativas que fortalezcan los procesos pedagógicos y socioeducativos, con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes, especialmente de aquellos niños que provienen de los sectores más vulnerables.

Es por eso que ha tomado la decisión, entre otras medidas, de implementar un régimen de promoción que garantice la continuidad de las trayectorias de aprendizaje de Primero y Segundo año del Nivel Primario, que se constituirán gradualmente en un bloque pedagógico. Al mismo tiempo, este Ministerio, y en concordancia la Provincia y el Municipio, reafirman la importancia de asegurar la escolarización temprana de todos los niños, para que el Nivel Inicial se convierta en una herramienta clave para la integración y la inclusión social.

En este modelo escolar, se vuelve prioritario proponer, construir y diseñar políticas de articulación que faciliten el pasaje del Nivel Inicial al Nivel Primario.

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Educación se propone facilitar la articulación entre niveles y, adhiriendo a los festejos del 50º Aniversario del Nivel Inicial del Sistema Educativo Municipal, se lanza el Concurso **“Pasos de Jardín a Primaria”** con el fin de explorar nuevas

alternativas para un ingreso y permanencia exitosa en el ámbito educativo, de reconocer y fomentar la innovación y la calidad pedagógica, como así también divulgar la investigación educativa en el aula.

Objetivos

1. Brindar una educación inclusiva, diversa y de calidad para disfrutar y aprender.
2. Facilitar el proceso de adquisición de habilidades del lenguaje para mejorar el ingreso al nivel primario.
3. Fortalecer las estrategias de aprendizaje que ayuden a un mejor pasaje al nivel primario.
4. Reconocer el papel del maestro como la persona que tiene la capacidad directa de mejorar los saberes y trascender el sentido formativo de la escuela más allá de ella.
5. Facilitar la institucionalización de los proyectos educativos innovadores exitosos y difundirlos como medios para generar nuevos procesos de innovación.
6. Asegurar la construcción colectiva de los saberes que afiancen la identidad cultural local.
7. Integrar en la tarea educativa a las familias en la búsqueda de criterios comprometidos en la educación integral de los niños.

Carácter de la convocatoria

La participación en el concurso es voluntaria. La convocatoria está dirigida a docentes de Nivel Inicial y docentes de 1º ciclo de Nivel Primario del Sistema Educativo Municipal.

Conceptualización

Un proyecto de innovación educativa es una propuesta sistemática de cambio en la práctica educativa, sea en las dimensiones del diseño curricular, los materiales educativos, abordajes, estrategias y técnicas de aprendizaje y evaluación, con el fin de lograr mejoras cualitativas y cuantitativas, a través de la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

Financiamiento

El financiamiento de los materiales didácticos necesarios para la implementación del proyecto estará a cargo de la CIAL. Al término del proyecto, los bienes pasarán a ser parte de la institución educativa. No se financiará la creación de nuevos cargos.

Presentación de proyectos

Bases para el concurso:

Cada proyecto deberá ser presentado de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Los proyectos podrán ser de carácter institucional o interinstitucional, comprometiendo a dos instituciones de distinto nivel.
- Cada institución educativa podrá presentar hasta dos proyectos.
- Para cada proyecto se presentarán dos sobres.
 - En el primero se incluirán dos copias en forma impresa, en fuente tipo Arial, tamaño 12, interlineado sencillo, en hojas tamaño A4 y la versión digital en soporte CD archivo PDF, rotulado con el título del proyecto. Las hojas correspondientes a cada proyecto no deberán contener ningún membrete, logo, encabezado o pie de página o especificación que identifique al responsable (docente/s o institución), deberán estar numeradas solamente a pie de página. No se harán referencias concretas que permitan la identificación de la institución oferente o de los docentes responsables. Este sobre estará rotulado sólo con el nombre del proyecto. Anexo 1.
 - En el segundo sobre se incluirán los datos de la institución educativa y de los autores del proyecto. Este sobre será rotulado con el nombre del proyecto y el subtítulo: *Datos de los autores*. Anexo 2.

Cronograma del concurso

- Presentación de proyectos en la Secretaría de Educación: lunes 24 de septiembre de 2012 entre las 8 y las 14 hs en Mesa de Entradas de la Secretaría de Educación, Catamarca 2930
- Publicación de los ganadores: lunes 1º de octubre en el primer piso de la Secretaría de Educación.

Evaluación del proyecto

- Comité de Evaluación**

El Comité de Evaluación es la instancia técnica encargada de evaluar y seleccionar los proyectos. Estará integrado por 5 especialistas convocados por la Secretaría de Educación Municipal con experiencia en innovación educativa y evaluación de proyectos. Será responsable de evaluar los proyectos de acuerdo con los criterios de evaluación especificados en estas Bases. Su fallo será inapelable.

- Puntaje y criterios de evaluación de los proyectos**

Los proyectos serán evaluados sobre la base de 100 puntos. El puntaje mínimo requerido para aprobar será de 60 puntos. Los proyectos se evaluarán de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Carácter innovador y consistencia del proyecto (30 puntos):**

La innovación educativa debe contener una propuesta de adaptación colectiva de las dimensiones del diseño curricular, los materiales, las estrategias de aprendizaje – enseñanza y la evaluación. El proyecto debe proponer cambios significativos y factibles de lograr en las prácticas pedagógicas habituales.

- b) Sostenibilidad (20 puntos)**

El proyecto debe proponer mecanismos de incorporación de sus contenidos en el proyecto curricular de la institución educativa. Se deben plantear claramente los mecanismos que garanticen la sostenibilidad del proyecto, sin la creación de nuevos cargos.

- c) Pertinencia y contextualización del proyecto (20 puntos)**

El proyecto debe responder a las demandas, necesidades y problemas concretos de las comunidades educativas; y considerar espacios de capacitación y/o actualización de las mismas.

- d) Relevancia y solidez institucional (10 puntos)**

La innovación debe articularse con el proyecto educativo institucional. El proyecto innovador tiene que involucrar a los miembros de la comunidad educativa (Director, docentes, administrativos, alumnos, padres de familia, instituciones, etc.). Si el proyecto lo amerita, podrá movilizar a la comunidad externa a la institución, formando redes de trabajo cooperativo en relación con los objetivos del proyecto.

El proyecto debe prever acciones de capacitación y auto capacitación interna así como intercambio de experiencias con docentes de otras instituciones educativas mediante talleres, foros, ferias, pasantías, redes, etc. Propuestas anexas específicas que permitan el acompañamiento de las familias como complemento de la tarea del docente. Debe crear canales de comunicación con la comunidad educativa para informar del avance y desarrollo del proyecto y sus resultados.

e) Sistema de programación y evaluación del proyecto (10 puntos).

Propuesta de evaluación diagnóstica que permita comparar los resultados de aprendizajes de los estudiantes involucrados en el proyecto.

Establecer con claridad las etapas de ejecución del proyecto y señalar los tiempos razonables para cada etapa. Determinar la relación entre las estrategias / actividades propuestas y la solución del problema o mejora del servicio educativo.

f) Previsiones presupuestarias (10 puntos)

Los gastos de los recursos financieros asignados deben tener sustento pedagógico y ser funcionales a los objetivos y actividades del proyecto.

Propiedad intelectual del proyecto y utilización

Los proyectos ganadores y los que se publiquen, luego de su ejecución, podrán ser utilizados por La Secretaría de Educación, sin limitar los derechos y beneficios de los autores.

Premios

1er. Premio: \$ 5.000 pesos en material didáctico para la implementación del proyecto.

2do. Premio: \$ 3.000 pesos en material didáctico para la implementación del proyecto.

Publicación de los proyectos a través del Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte” .

CONSULTAS

Toda consulta podrá realizarse a la Secretaría de Educación Municipal, en el área de Supervisión del Nivel Inicial a las siguientes referencias:

Secretaría de Educación. Catamarca 2930. TE 499 7805/15.

email: innovacionesmpg@mardelplata.gov.ar y ecaielli@mardelplata.gov.ar

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- 1. Título del proyecto** (Debe ser breve y concreto)
- 2. ¿En qué consiste el proyecto pedagógico?** (Se debe explicar de manera clara, en qué consiste el proyecto, si supone la creación de un taller y los elementos del currículo en los que incidirá, contenidos curriculares, estrategias, métodos, técnicas, medios, materiales, sistema de evaluación, etc. Asimismo debe explicitarse cómo se relaciona el proyecto innovador con el proyecto curricular y cómo influirá en la organización educativa, el perfeccionamiento docente y las relaciones interpersonales entre alumnos, docentes, directivos y padres de familia).
- 3. ¿Por qué es un proyecto innovador?**
- 4. ¿A quiénes está dirigido el proyecto?**
Alumnos de nivel inicial / Alumnos de nivel primario/ Ambos
- 5. Objetivos del proyecto**
 - 5.1. Generales**
 - 5.2. Específicos**
- 6. ¿Cómo se desarrollará y con qué actividades?**
- 7. ¿Cómo participarán los diferentes actores de la comunidad educativa?**
- 8. ¿Cuáles serán los resultados esperados con relación a los aprendizajes de los alumnos?**
- 9. ¿Qué cambios se esperan en el ámbito de la institución educativa y la comunidad como resultado de este proyecto?**
- 10. ¿Qué espera lograr con el proyecto?**
- 11. ¿Qué dificultades prevé en la aplicación del proyecto y cómo propone resolverlas?**
- 12. ¿Cómo prevén la continuidad del proyecto en los próximos años?**

ANEXO 2

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nº / Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Localidad:

Número de estudiantes involucrados en el proyecto:

Número de docentes involucrados en el proyecto:

DATOS DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Apellidos y nombres:

Legajo Nº

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma:

DATOS DEL DOCENTE COORDINADOR DEL PROYECTO:

Apellido y nombres.....

Legajo Nº

Teléfonos:

Correo electrónico:

Firma:

Nivel y año en que se desempeña:.....

OTROS DOCENTES PARTICIPANTES EN EL PROYECTO

| Apellido y nombre | Legajo Nº | Correo electrónico | Nivel y año en que se desempeña |
|-------------------|-----------|--------------------|---------------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |